

## El suplicatorio contra Azzati

## Una sesión memorable

Para que nuestros lectores puedan por el mismo dar cuenta de las grandes veredades ocurridas en el Parlamento, español con motivo de los suplicatorios, de Cullera, hemos creído conveniente copiar íntegro cuanto acerca de tan intenso y resonante debate aparece en el *Diario de Sesiones*.

Transcribimos, desde luego, los discursos de uno y otro bando a modo de resultado de las votaciones para que quienes quisieran cubrirse de la do desfíen en tal guisa ante nuestros lectores y éstos lean la impudicacia enorme dadas dichas en la Cámara popular.

He aquí el preciosíssimo documento:

Se leyeron el dictamen de la comisión de Suplicatorios y accediendo la autorización solicitada por el Juez Instructor de la Capitanía General de Valencia para continuar el procedimiento iniciado de oficio contra los señores diputados D. Félix Azzati y D. Juan Barral a consecuencia de la publicación de un artículo en el periódico *El Pueblo* correspondiente al día 27 de Octubre de 1911, y un voto particular del señor Álvarez.

El Sr. PRESIDENTE: Abrese discusión sobre el voto particular. La Comisión tiene la palabra.

El Sr. LAVINA: La Comisión no puede estar conforme con el voto particular y lo impugnará desde luego, y una mejor es la de expusieran las razones en que se apoya.

El Sr. PRESIDENTE: Pordone el Sr. Lavina, antes de que el voto particular sea impugnado o apoyado, si la Comisión lo permite, tiene la palabra el Sr. Barral, que, en su derecho que el reglamento le concede por efecto de su suplicatorio, da a exponer al Congreso algunas consideraciones.

## Discurso de Barral

El Sr. BARRAL: Señores diputados, ante todo he de demostrar mi reconocimiento a la presidencia por haber traído a sesión pública la discusión de este suplicatorio, porque es de tal importancia en sí mismo y por lo que se refiere a mí modesta persona, que yo deseaba que las explicaciones que tuviese que dar fueran hechas ante la opinión, ante la Cámara y ante todos vosotros.

He de comenzar por decir que no voy a comparecer para nada del suplicatorio, porque no vengo aquí a defenderme. Mis queridas personas que el suplicatorio pueda correr, interesarán a mí el concepto y el juicio que de nuestra conducta podrás vosotros formar, y deshacer, como crezco que podré deshacer, los juicios que sacan de nuestra conducta haber podido formarse, y para ello no tengo necesidad más que de una cosa. No he de ocuparme del suplicatorio en su aspecto jurídico y parlamentario; he de hacer una sencilla reseña de los hechos en que hemos intervenido, y entregarlos a nuestro superior criterio y a los dictados de vuestra conciencia.

Todos sabéis perfectamente qué es conciencia de los hechos hechos de Septiembre se declaró la península en estado de guerra. Durante ese estado de guerra convocaron a correr por Valencia, en los días en las reuniones, en todos los sitios, a la Presa no transcurrió, rumores de que en Cullera se había maltratado a unos pescadores. Aquellos rumores llegaron hasta mí por escrito de diputado a Cortes, y yo entendí que cumplía a mi deber ponerlos en conocimiento de la autoridad, para que la autoridad a averiguar la verdad, de lo ocurrido. Para ello me dirigi al señor Capitán general de Valencia, con el del Serrallés, y le di cuenta de los rumores que corrían, diciéndole lo que yo sabía, sin acusar a nadie, sin hacer cargos concretos.

Pasó el tiempo, y después de Octubre se levantó el estado de guerra en toda la península, o'cepción hecha de la provincia de Valencia. Entonces acordamos en Valencia dirigirnos a Madrid para solicitar que el estado de guerra fuera levantado también en aquella provincia, y al mismo tiempo para solicitar que se nos dieran garantías que nosotros creímos que no teníamos para el período electoral próximo y para poder hacer la propaganda que, como todos sabéis, es costumbre hacen los partidos políticos en esas circunstancias.

Vinimos a Madrid y nosotros hubiéramos devenido, hubiéramos preferido encontrarnos con las Cortes abiertas, hubiéramos tenido un verdadero placer en dirigirnos a Madrid para solicitar que el estado de guerra fuera levantado también en aquella provincia, y al mismo tiempo para que se nos dieran garantías que nosotros creímos que no teníamos para el período electoral próximo y para poder hacer la propaganda que, como todos sabéis, es costumbre hacen los partidos políticos en esas circunstancias.

No hablamos de sus intenciones. Jamás tratamos de penetrar en ellas. No hablamos de la rectitud de sus propósitos, reconocemos y suscribimos por todos, si faltara fuerza, que no lo hace ciertamente. Además tuvo la Comisión mucho gusto en oír en la audiencia al Sr. Barral; solicitó sus propias manifestaciones sobre el punto que concurriendo en defensa de un derecho, seguro de que nuestras palabras no hubieran sido objeto ni de la más ligera protesta por parte nuestra, ni de la más pequeña indicación por parte de la Presidencia. No tuvimos la fortuna de encontrar las Cortes abiertas. Nosotros veníamos a Madrid por nuestro cargo de diputados y en cumplimiento de nuestros deberes como tales, y el modo de dirigirnos allí donde podíamos, el Poder público.

Fuimos al Poder público, con aquella Comisión que de Valencia venía, a exponerlo al estado de guerra, lo de las garantías de la debida propaganda electoral, e igualmente también en la necesidad de formular aquellas denuncias que por conducto nuestro se hacían a esos Poderes públicos para que depurase los hechos que en Cullera podían haber corrido respecto a tales tratos de los presos, con esta sola finalidad, con este solo propósito.

En este asunto, que es muy delicado, yo espero que todos vosotros habréis de recordar que entonces obramos de buena fe, y que vosotros creísteis que obrabais equivocadamente, pero lo que preveo de vosotros es que yo no me acuso de nadie, que no conocía ni me remuera de nada de lo que hice. He hecho lo que entendí que debía hacer; cumplí con mi deber, y creo que he prestado un servicio a mi Patria y al ejército.

No tengo que hacer protestas de amor patrio y a la Patria, porque hacerlas sería tanto como suponer que en algún momento se habían debilitado en mis espíritus y esos afectos, y nadie puede negármelo a mí esa ofensa. ¿Para qué lo he de decir? En mis actos, en mi conducta, en la actuación política no hay un solo dato que venga a desmentirlo. No tengo, por consiguiente, que defendernos de lo que me acusa.

Pueden algunos quizás decir que se obró

equivocadamente; quizá alguien crea que esos hechos vale más que no se conozcan, que pasen ocultos, que no se depuren. Yo entiendo lo contrario, y aun sobre esto os puedo decir lo siguiente:

Cuando nosotros llegamos a Madrid, aquellos rumores de Valencia se habían exteriorizado ya aquí por medio de la prensa diaria de gran circulación, que había hecho afirmaciones acerca de aquellos extremos, y en Valencia también hubo periódicos, que no constituyan cargos, dice una señora que antiguamente autorizó los expedientes que fueron indudablemente dados y que nada resultó. Hubo entonces de venir a Madrid la Comisión a que el Sr. Barral se ha referido a hacer presente al Gobierno lo que su señoría indicó, la conveniencia de levantar la suspensión de garantías de aquella provincia y la necesidad, a su juicio, de que se les permitiera proceder en sus actos de propaganda política y electoral con una mayor amplitud que hasta entonces hubiera sido precisa. Al propio tiempo que esto y sin conocimiento previo, según he podido yo deducir del estudio del expediente, los que constituyan la Comisión, en una conferencia con el Poder público, como su señoría ha dicho, con el señor presidente del Consejo de ministros, hicieron referencia a los rumores que por Valencia habían corrido presentándolos ya un tanto más concretos.

De esto y de lo que en aquellas conferencias ocurriera, no me es lícito en este momento hablar. Dicho no hablar y no tengo que hablar. De esto se habló en Valencia, se hizo información telegráfica cristalizada, y esa información telegráfica cristalizada, digamos, si en un artículo del periódico *El Pueblo*, en el cual se hablaba de que aquella Comisión que había venido a Madrid había hecho una determinada relación más acertada, con carácter de denuncia, con carácter de acusación contra el jefe del Gobierno, referente a los supuestos tormentos que habían sido sometidos los detenidos y los presos por los sucesos de Cullera.

Tampoco quiero, ni puedo, pero sobre todo tanto rosetón voluntad por ahora de no hacerlo, detallar nada de aquel quadro dantesco, terrible, que todos podréis recordar por las referencias que de él se hicieron. Dijo tan sólo que una referencia, una memoria, una escucha, de haberse verificado y ser reales esos tormentos, se publicó en el periódico *El Pueblo*, de Valencia, si no me engaño, el 27 de Octubre de 1911.

En ese mismo día, la autoridad militar de Valencia, el Capitán general de la región, en uso de las atribuciones propias, de la jurisdicción de que como tal Capitán general está investido, quiso que se instruyera sumaria en averiguación de aquellos sucesos que sintéticamente y conjuntamente se refiere al periódico *El Pueblo*, entendiendo que de ser ciertos esos hechos constituirían, como realmente lo constituyeron, como realmente lo constituyeron, delitos cuya responsabilidad era precisamente de depurar y que de no ser ciertos, si se pudiera haber formado. Si es bueno, digamos; si es malo, a vuestra fallo me someto. Término prometiendo no hablar más de este asunto por afectarme personalmente.

## Habla la Comisión

El Sr. LAVINA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene su señoría para impugnar el voto particular.

El Sr. LAVINA: En todo momento es deber de las comisiones parlamentarias ceñir mucho sus respuestas al terreno en que se coloca el impugnante. En el momento presente lo es más porque las manifestaciones del Sr. Barral han hecho son de naturaleza tal, que más que a convencer respecto al aserto o desacerto del dictamen de la Comisión, parecen dirigirse a la Cámara, a la apresura su conducta y su actitud como diputado a Cortes por Valencia en relación con los sucesos de Cullera y con todas sus derivaciones.

Además, en el presente momento para la Comisión hay otra dificultad seria, que procurará en todo instante esquivar, y es la ausencia de la Cámara de persona tan significativa en este expediente de suplicatorio, como lo es el Sr. Azzati. (El Sr. Azzati pide la palabra.)

No se que en modo alguno plense la Comisión, ni plense yo dirigirle desde aquí cargo alguno. Nuestra conducta durante todo el desenvolvimiento del debate de suplicatorios, en las sesiones secretas lo demuestre; pero es imposible dejar de referirme al asunto y sin tratar, repito, de hacer cargo alguno a este propio suscrito, sino a su conocimiento de la autoridad, para que la resolución firmísima de no hacerlo, alguna vez se ha de referir a él la Comisión, porque es su juicio, y en el mío, pues he tenido el honor y quizás la desgracia para voceros de ser el ponente, están íntimamente unidas las firmas y la acción de los Señores Azzati y Barral.

No hablamos de sus intenciones. Jamás tratamos de penetrar en ellas. No hablamos de la rectitud de sus propósitos, reconocemos y suscribimos por todos, si faltara fuerza, que no lo hace ciertamente. Además tuvo la Comisión mucho gusto en oír en la audiencia al Sr. Barral; solicitó sus propias manifestaciones sobre el punto que concurriendo en defensa de un derecho, seguro de que nuestras palabras no hubieran sido objeto ni de la más ligera protesta por parte nuestra, ni de la más pequeña indicación por parte de la Presidencia. No tuvimos la fortuna de encontrar las Cortes abiertas. Nosotros veníamos a Madrid por nuestro cargo de diputados y en cumplimiento de nuestros deberes como tales, y el modo de dirigirnos allí donde podíamos, el Poder público.

Vinimos al Poder público, con aquella Comisión que de Valencia venía, a exponerlo al estado de guerra, lo de las garantías de la debida propaganda electoral, e igualmente también en la necesidad de formular aquellas denuncias que por conducto nuestro se hacían a esos Poderes públicos para que depurase los hechos que en Cullera podían haber corrido respecto a tales tratos de los presos, con esta sola finalidad, con este solo propósito.

En este asunto, que es muy delicado, yo espero que todos vosotros habréis de recordar que entonces obramos de buena fe, y que vosotros creísteis que obrabais equivocadamente, pero lo que preveo de vosotros es que yo no me acuso de nadie, que no conocía ni me remuera de nada de lo que hice. He hecho lo que entendí que debía hacer; cumplí con mi deber, y creo que he prestado un servicio a mi Patria y al ejército.

No tengo que hacer protestas de amor patrio y a la Patria, porque hacerlas sería tanto como suponer que en algún momento se habían debilitado en mis espíritus y esos afectos, y nadie puede negármelo a mí esa ofensa. ¿Para qué lo he de decir? En mis actos, en mi conducta, en la actuación política no hay un solo dato que venga a desmentirlo. No tengo, por consiguiente, que defendernos de lo que me acusa.

Pueden algunos quizás decir que se obró

equivalentemente; quizá alguien crea que esos hechos vale más que no se conozcan, que pasen ocultos, que no se depuren. Yo entiendo lo contrario, y aun sobre esto os puedo decir lo siguiente:

Cuando nosotros llegamos a Madrid, aquellos rumores de Valencia se habían exteriorizado ya aquí por medio de la prensa diaria de gran circulación, que había hecho afirmaciones acerca de aquellos extremos, y en Valencia también hubo periódicos, que no constituyan cargos, dice una señora que antiguamente autorizó los expedientes que fueron indudablemente dados y que nada resultó. Hubo entonces de venir a Madrid la Comisión a que el Sr. Barral se ha referido a hacer presente al Gobierno lo que su señoría indicó, la conveniencia de levantar la suspensión de garantías de aquella provincia y la necesidad, a su juicio,

de que se les permitiera proceder en sus actos de esas actuaciones, de esas diligencias, llegó un instante en que el juez instructor en tiendió que resultaban cargos contra el Sr. Barral y contra el Sr. Azzati, sin precisar yo, porque entiendo que no iba precisar, con qué intensidad se considera el cargo respecto al uno y al otro señor diputado; y el juez instructor, al encontrar que aquellas personas respecto de quienes se dibujan los indicios de la figura de delito son diputados, zoudó a la autoridad militar, como es su deber, entendiendo de que no es competente para continuar las actuaciones por la categoría y situación de estas personas, y entonces la autoridad militar de Valencia, el Capitán general, para que se pueda continuar procediendo en el esclarecimiento de los hechos, en el que se dibujan esas sombras, digamos así, de responsabilidad, pide autorización, no para procesarlos, sino para investigar. A este propósito, acudió al Congreso con un suplicatorio y con petición de la autoridad del cargo, para continuar las actuaciones contra aquellas personas cuya responsabilidad comienza a dibujarse y envía acompañando a esta petición testimonio íntegro de las actuaciones y el expediente.

Efectivamente, sin duda alguna, se pide autorización para investigar.

¿Qué revela esto? Revela cuál es el

sentido de la ley, y para eso se abre campo,

se facilitan todos los medios para la persecución de todos los delitos, y esta es la denuncia que hacen los diputados valencianos.

Dice el Sr. Barral, y reparan en esto los señores diputados: «Si las Cortes hubieran

estado abiertas hubiéramos venido aquí,

ya lo eran. Hubieran dicho lo mismo, quizá hubieran dicho algo más, ¡júzga sabes, pero lo mismo, de seguro. ¿Y se ha ocurrido a alguno de vosotros que faltaban que cometían algún delito? ¡Ah! Por algo se ha dicho aquí, desde todos los lados, que la inmunidad se entiende que es el complemento de la inviolabilidad; por eso hace falta la inmunidad cuando están las Cortes cerradas para el ejercicio del cargo, en cuanto a los individuos que estaban presos por estos sucesos, y en esto, señores diputados, me habré de permitir que yo diga que se exagera mucho cuando se habla de este asunto, en el sentido de que se intenta poner trabas para juzgar a ciertos institutos, lo cual habría de ellos una excepción con relación a todos los demás, así políticos como sociales. Lo que voy a decir ahora hace ya bastantes años que lo dije desde estos bancos con motivo de un manifiesto publicado por unos guardias civiles en la Coruña al reprimir un movimiento de alerta general, que dio lugar a que se intentara poner trabas a la expresión de mi pensamiento: «No; tratándose de quejas, de cargas de denuncias, de hechos que tocan a individuos determinados,claro está que tengo perfecto derecho a denunciarlos y no se me puede poner por delante el respeto a su sucesor ni incidente alguno que tuviera relación con los individuos que estaban presos en este caso, tanto monta el pretender como el motivo que sea de aquella queja, de cargas de denuncias, de hechos que tocan a individuos determinados,claro está que tengo perfecto derecho a denunciarlos y no se me puede poner por delante el respeto a su sucesor ni incidente alguno que tuviera relación con los individuos que estaban presos en este caso, tanto monta el pretender como el motivo que sea de aquella queja, de cargas de denuncias, de hechos que tocan a individuos determinados,claro está que tengo perfecto derecho a denunciarlos y no se me puede poner por delante el respeto a su sucesor ni incidente alguno que tuviera relación con los individuos que estaban presos en este caso, tanto monta el pretender como el motivo que sea de aquella queja, de cargas de denuncias, de hechos que tocan a individuos determinados,claro está que tengo perfecto derecho a denunciarlos y no se me puede poner por delante el respeto a su sucesor ni incidente alguno que tuviera relación con los individuos que estaban presos en este caso, tanto monta el pretender como el motivo que sea de aquella queja, de cargas de denuncias, de hechos que tocan a individuos determinados,claro está que tengo perfecto derecho a denunciarlos y no se me puede poner por delante el respeto a su sucesor ni incidente alguno que tuviera relación con los individuos que estaban presos en este caso, tanto monta el pretender como el motivo que sea de aquella queja, de cargas de denuncias, de hechos que tocan a individuos determinados,claro está que tengo perfecto derecho a denunciarlos y no se me puede poner por delante el respeto a su sucesor ni incidente alguno que tuviera relación con los individuos que estaban presos en este caso, tanto monta el pretender como el motivo que sea de aquella queja, de cargas de denuncias, de hechos que tocan a individuos determinados,claro está que tengo perfecto derecho a denunciarlos y no se me puede poner por delante el respeto a su sucesor ni incidente alguno que tuviera relación con los individuos que estaban presos en este caso, tanto monta el pretender como el motivo que sea de aquella queja, de cargas de denuncias, de hechos que tocan a individuos determinados,claro está que tengo perfecto derecho a denunciarlos y no se me puede poner por delante el respeto a su sucesor ni incidente alguno que tuviera relación con los individuos que estaban presos en este caso, tanto monta el pretender como el motivo que sea de aquella queja, de cargas de denuncias, de hechos que tocan a individuos determinados,claro está que tengo perfecto derecho a denunciarlos y no se me puede poner por delante el respeto a su sucesor ni incidente alguno que tuviera relación con los individuos que estaban presos en este caso, tanto monta el pretender como el motivo que sea de aquella queja, de cargas de denuncias, de hechos que tocan a individuos determinados,claro está que tengo perfecto derecho a denunciarlos y no se me puede poner por delante el respeto a su sucesor ni incidente alguno que tuviera relación con los individuos que estaban presos en este caso, tanto monta el pretender como el motivo que sea de aquella queja, de cargas de denuncias, de hechos que tocan a individuos determinados,claro está que tengo perfecto derecho a denunciarlos y no se me puede poner por delante el respeto a su sucesor ni incidente alguno que tuviera relación con los individuos que estaban presos en este caso, tanto monta el pretender como el motivo que sea de aquella queja, de cargas de denuncias, de hechos que tocan a individuos determinados,claro está que tengo perfecto derecho a denunciarlos y no se me puede poner por delante el respeto a su sucesor ni incidente alguno que tuviera relación con los individuos que estaban presos en este caso, tanto monta el pretender como el motivo que sea de aquella queja, de cargas de denuncias, de hechos que tocan a individuos determinados,claro está que tengo perfecto derecho a denunciarlos y

# Paracuellos de Jiloca, Baños y Aguas

Clorurado sódico, sulfuroso

Sia rival en las más rebeldes afecciones de la piel y en todas las afecciones humorales, específicas y diabéticas: Sifilis, Herpetismo, Escrofula, etc., etc.

Teléfono y telégrafo. Gran confort. Luz eléctrica. Calefacción por agua caliente. Magníficos y cómodos gabinetes para aplicaciones hidroterapéuticas y baños.

Temporada oficial: Del 15 de Junio al 30 de Septiembre

Coches a todos los ferrocarriles, a las estaciones de Calatayud (10 minutos al establecimiento) y a la de Paracuellos en la línea del Central de Aragón.

Informes el propietario Felipe García Serrano; en Valencia, D. José Busto, Paseo Monasterio, números 4, 6 y 8.

GRAN BAÑEARIO DE FUENTE PODRIDA

Requena, provincia de Valencia.—Temporada: 16 de Junio a 30 de Septiembre

Las primeras aguas suave ose, sulfúrica, cárnicas (nitrógenas con arsénico y hierro).

Curación rápida y eficaz de la Escrofularia, Herpetismo y de todas las enfermedades de la piel, así como las bronquitis, rinitis, faringitis, etc.

BAÑOS, DUCHAS, INHALACIONES, PULVERIZACIONES

Hospedaje en el Hotel, todo completo, desde 5 a 10 pesetas. Cubierta, desde 2 pesetas en adelante. Habitaciones en la Hospedería, de 1 a 250 pesetas.—Paisajes soñados.

Automóvil desde Requena, exclusivamente para los baños, las otras partes de Játiva, Julio, Julio y Septiembre, es imprescindible el mes de Agosto.—Para más informes, D. RAFAEL GARCIA, calle de Bel

més, número 10.

en flor y arrebató un ser que por tantas existencias.

Igualmente se la desgració pero, sin embargo, nuestros queridos amigos D. Federico Doménech y D. Eduardo González Harvía encontraron un lealismo a su amargura con razón que con tal triste motivo y ocasión están recibiendo.

Recibían tan estimados señores, así como dona Purificación Muñoz, así como dona D. Federico Doménech Muñoz, madre y hermanos de la viuda Anna, y demás familia, la expresión de nuestro más sincero pésame.

El triste acto de la conmemoración del casamiento de María de la Purificación Doménech Muñoz de González, que se celebró esta tarde, a las tres, de la casa matronal, Torno de San Cristóbal, constituyó seguramente una imponente manifestación de duelo, a la que nos acogimos

de todo corazón.

JACINTO LATORRE

Noticias

Según anunció el telégrafo y nos comunicaron estimados correligionarios, ayer

regresó a Valencia nuestro amigo D. Juan Barral, terminando ya su misión en el Congreso con la resolución del envío de pleno

de los suplicios.

El regreso del Alcalde.

Bermúdez llegó ayer mañana, posesionándose del cargo horas después, previo el correspondiente acto.

Ante algunos periodistas explicó el resultado de sus gestiones en Madrid, anunciendo que en breve será un boceto: la solicitud favorable del expediente de la Dehesa, la construcción del Banco, el establecimiento de la fábrica de tabacos y el ferrocarril de Madrid, para dentro de cinco años.

Todo esto es música de "Portero", porque nadie ignora que el objeto principal,

si no único, de su viaje a Madrid ha sido

el pleito de la Alcaldeza.

Sobre este punto fué interrogado Bermejido, y he aquí, según *La Correspondencia*, sus manifestaciones:

"Respecto a este asunto, nos ha manifestado el Sr. Bermúdez que en Madrid se había encontrado con el conde de Treviño,

quien le había manifestado que se hablaba

discreto y con todos sus esmeros,

puestos al servicio de la concordia y de la unidad tan deseada por todos los liberales.

La debacle en fin.

La opinión, indignada censura la tolerancia del Gobierno con los caídos, y no se explica la mansedumbre del pueblo.

Lo que ocurrió en Denia es falso reflejo de la administración monárquica.

El caso es bien digno de un comentario

y no renunciamos a hacerlo otro día.

## El caciquismo en Denia

La falta de espacio nos impide comentar debidamente los horrores de la pésima administración municipal de Denia; pero con la publicación del siguiente telegrama que recibimos ayer, sobre cuanto pudimos decir por nuestra cuenta:

Denia, 11, 5 tarde.

Nuevos concejales se han retirado del ayuntamiento aquejados de la desastrosísima administración municipal del cogolludo maestro canalejista.

Aquí se ha llegado al colmo del abandono de los servicios municipales, incluso los de higiene, sanidad, beneficencia, instrucción pública y policía urbana.

Los explotados están sin cobrar muchísimo tiempo.

Son ademas miles de duros a los médicos y farmacéuticos municipales.

No se han pagado los alquileres a los maestros, ni los ingresos de Hacienda y Diputación.

La recaudación por el impuesto de consumo es desastrosa.

La debacle en fin.

La opinión, indignada censura la tolerancia del Gobierno con los caídos, y no se explica la mansedumbre del pueblo.

Lo que ocurrió en Denia es falso reflejo de la administración monárquica.

El caso es bien digno de un comentario

y no renunciamos a hacerlo otro día.

## La conferencia de Noel

Ayer tarde dió su conferencia antifascista en el Ateneo Clínico nuestro queridísimo amigo y colaborador Eugenio Noel.

La conferencia fué un éxito extraordinario.

Un público numeroso y heterogéneo, que se confundía fraternalmente la blusa y la americana, invadió los salones del docto estreno y se extendió por la escena por insuficiencia del local.

Presidió el acto el distinguido letrado D. Vicente Gustavo Robba y presentó al conferenciante muy eloquentemente y justamente, con palabras que indican la aristocracia de su talento, el Dr. Cayetano Costa, presidente científico que honra a Valencia.

Las delicadas palabras del Dr. Cayetano Costa fueron acogidas con calorosos aplausos.

Después habló muy bellamente el notable escritor que ha logrado hacerse una personalidad por su persistencia en combatir el flamenco y demás vicios nacionales.

Noel rayó gran altura, y como la falta de espacio nos impide publicar una reseña extensa, mañana la daremos en forma adicional para que aquellos de nuestros lectores que no pudieron oírle formen un concepto exacto de las grandes y nuevas cosas que dijo Eugenio Noel.

## Doña María de la Purificación Doménech Muñoz de González

Dolorosa impresión recibimos anoche al conocer la noticia del fallecimiento de la distinguida señora doña María de la Purificación Doménech Muñoz, desgraciada irreparable que lleva a su fallecimiento el mayor luto y desesperación y sume a su respetable familia en el más grande de los desconsolos.

Anade, sin embargo, que de haber visto

que iba dirigida á su periódico hubiera llegado inmediatamente á su destino y así se haría en lo sucesivo.

Agradecemos la atención y aplaudimos el cel del Sr. González Solesio.

La huelga de los obreros abaniqueadores del ramo de vermiculites, parece tiene á un ochos horas.

Los obreros pidieron que la jornada sea de

la hora de trabajo, ó lo que es lo mismo:

que en vez de las nueve que trabajan en la actualidad, en lo sucesivo trabajarán ocho y media.

El Gobernador civil conferenció ayer

con el alcalde de Játiva quien le dijo que

era imposible ceder a Canals, como á otros pueblos, agua de aquél término municipal.

Y con ello se da por satisfecha el Gobernador. Porque para ese viaje.

Haciéndose eco de un sueldo que publicamos ayer el inspector de Correos de esta

región que comunica en atento besamesto que si no recibimos el dia 9 una carta que

nos envió desde Cástillon, fué porque en

domingo no se reparten después de la tarde.

Anade, sin embargo, que de haber visto

que iba dirigida á su periódico hubiera llegado inmediatamente á su destino y así se haría en lo sucesivo.

Agradecemos la atención y aplaudimos el cel del Sr. González Solesio.

La huelga de los obreros abaniqueadores del ramo de vermiculites, parece tiene á un ochos horas.

Los obreros pidieron que la jornada sea de

la hora de trabajo, ó lo que es lo mismo:

que en vez de las nueve que trabajan en la actualidad, en lo sucesivo trabajarán ocho y media.

El Gobernador civil ha citado para hoy á los

obreros con objeto de participarles lo que

le han dicho los patronos y ver si se llega

a un acuerdo.

Por las familias de las víctimas de Villa

real:

El dueño del Cine Clement entregó al

Gobernador 3120 pesetas, producto de una

fusión a beneficio de las víctimas de Vi

llarreal.

El Sr. López García giró ayer 75671 pa-

sos al gobernador de Castellón, produciendo

de lo recaudado hasta hoy para dicho fin

beneficio.

Ayer se examinó en el Conservatorio del cuarto curso de piano la joven e inteligente alumna Manuela Tomás, hija de nuestro estimado amigo y entusiasta corresponsal D. Manuel Tomás, concejal del Ayuntamiento de Burriana.

Tau perez artista, pues solo cuenta diez años, obtuvo sobresaliente nota conquistando en todos los exámenes hasta ahora sufridos.

Felicitamos á la hermosa y estudiada Manuela y á sus padres, nuestros queridos amigos.

Bajo la presidencia del Sr. Pérez Balles, se reunieron ayer mañana las comisiones de la Junta de Obras del Puerto, informando varios expedientes que resolverá la Junta en pleno en la próxima sesión que celebra.

Los asistentes de Joaquín Payá son los únicos que evitan las gateras. Se garantizan seis años.

Hemos recibido las primeras partidas de bacalao NORUEGA de la presente temporada, que vendemos al por mayor en nuestra Almacén de CAFÉS, AZUCAREROS y SALSAS de esta plaza del Mercado, número 55.

La Compañía de los ferrocarriles del Norte establecerá un servicio extraordinario de Valencia al Grao y viceversa, a partir del 24 de Janio hasta el 15 de Septiembre.

Los trenes saldrán de Valencia del 24 de Junio al 14 de Julio y del 1º al 15 de Septiembre, á las 16, 17, 18, 19, 19, 20 y 25, y del 5 de Julio al 31 de Agosto, á las 15, 16, 17, 18, 19, 19, 20, 21 y 22.

Los billetes de ida y vuelta en tercera costarán 20 pesetas.

JABON SUNLICHT, insustituible para el uso doméstico, 25 pastillas.

La Compañía Francesa del GRAMOPHO-ME no puede responder de los géneros suyos vendidos á más bajo precio que marca el catálogo. Las casas que conceden descuentos sobre dichos precios no las provee el disco la Compañía. Se expone, pues, al comprador en dichas casas á adquirir discos de segunda mano, de duración finita, y á no conocer nuestras novedades sino mucho después de aparecidas.

Climas cálidos. Siendo debilitante en este clima, ejerce una influencia perniciosa sobre las funciones digestivas, se alteran, presentándose generalmente, sed, fatiga, neurastenia y somnoliento, alternando á veces con la fiebre. Se curan estos enfermos tomando Elixir Estomacal de Seix de Carlos.

**Boca Sang.-Dentífricos Higen**

Querida evitar las gateras dirigirse a Joaquín Payá, Jordana, 43, 2º.

Ácete de olivas á precios reducidos. Servicio á domicilio. Caballeros, 62.

## Tribunales

**DISPARO Y LESIONES.**—El vecino de Churra Sebastián Asunción Aranda, acusado de disparo y lesiones, fue exculpado por el letrado Sr. Ocaña.

**ABUSOS DESHONESTOS.**—El Jurado Segundo se reunió ayer á puerta cerrada para ver y fallar el proceso seguido por unos deshonestos contra Antonio Soriano Romero, de cuya defensa estaba encargado el Sr. Romero.

**SALA DE LO CIVIL.**—Ayer informaron la vista de varios asuntos los letrados Sres. Samper Ibáñez, Forcadá, Marzá, Muñoz y Pelech.

**Recaudación de arbitrios**

la recaudación obtenida ayer por los oficinas de arbitrios del de Consumos fue

48022

## Sucesos

### Congreso

Abre la sesión el conde de Romanones.

En el banco azul los Sres. Canalejas y Villanueva.

Hay completa desanimación.

El acta se lee muy lentamente.

El Sr. Baendil pide que se vote nominalmente para evitar que los republicanos soliciten se cuente el número de los diputados preentes.

Se aprueba el acta por 73 votos.

El Sr. Soriano entiende que por decoro deben asistir los diputados á las sesiones para evitar se repita el espectáculo de ayer en que se disolvieron los presupuestos con otros diputados en los escenarios.

El Sr. Canalejas lamenta lo ocurrido y ruega á la mayoría que acuda puntualmente.

Advierte que tanto él como el conde de Romanones hálense dispuestos á que en lo sucesi ó no se abran las sesiones si no hay 70 diputados en la sala.

El conde de Romanones exclama:

¡Ya lo oído la mayoría!

A ver si la lección sirve de provecho.

El Sr. Bungall solicta se proceda á la reparación de una carretera en la provincia de Pontevedra.

El Sr. Villanueva ofrece complacerse.

El Sr. Soriano manifiesta que tiene entendido que el Consejo de Estado ha informado en el sentido de que puede venderse el cuadro de Monforte y salir de España.

Pide al ministro de Instrucción pública que lo impida.

El Sr. Alba declara que existe una disposición que lo autoriza, y añade que el Gobierno carece de dinero para adquirirlo.

El Sr. Soriano pregunta si un diputado puede ser detenido luego de concedérselle el suplicatorio.

«Esto—añade—es importantísimo, porque al venir los conservadores, si es que vienen, habrá de ocuparse del distrito de Cabra, de las aguas de Muriel y otros asuntos y me prosserán».

El Sr. Canalejas manifiesta que le contestará cuando conteste al Sr. Romeo.

El Sr. Santacruz niega que haya hablado con ningún diputado para interesarle en contra de la concesión de su suplicatorio.

El Sr. Soriano afirma que ha producido efecto en Valencia que se castigue al Sr. Azaña y se absuelva al Sr. Barral.

El Sr. Olmedilla lamenta que la censura impidiéase que llegasen á los periódicos las resenas de los debates parlamentarios.

El Sr. Romeo opina que los periódicos no pueden reproducir lo que dicen los diputados en el Congreso. (Muestras de extrañeza en la Cámara.)

El Sr. Olmedilla insiste en sus afirmaciones.

El Sr. Peris Mencheta manifiesta que es absurdísima la doctrina sustentada por el señor Romeo. (Asentimiento en toda la Cámara.)

El Sr. Canalejas declara que contestará á estas indicaciones cuando el Sr. Romeo explique su ambiéntica interpelación.

El Sr. Iglesias (D. Pablo) enumera el alcalde de un pueblo de la provincia de Oviedo por haber suspendido una manifestación obrera.

«Anuncio una interpelación.

El Sr. Canalejas ofrece enterarse y la acepta.

El Sr. Salvatella pregunta si se ha im-

## Aguas subterráneas

para riego, abastecimiento de población, etc., etc.

Taladraron hasta 500 metros con perforadora á vapor, MATALI y CABEDO, Borrull, 26, Valencia

## PURGACIONES

El remedio más eficaz de los conocidos hasta hoy para curar las purgaciones, dijitos blancos, tritronas, goma mastic, etc., es la Inyección Antihisopica Valentin Palacios.

Pharmacia de Valentín Palacios, Bajada de San Francisco, 32.—Valencia.

## HIGEA

Boca sana, dientes blancos. Se tienen siempre usando los dentífricos HIGEA. Elixir, Polvos, Crema dentífricos. Frasco de Elixir 125 y 2 pesetas. Crema dentífrica, 1 peseta. Polvos dentífricos, 1 peseta.

# Por telegrafo y teléfono

## Alcance de la Tarde

### Las Mancomunidades.—Las negociaciones.—La Gaceta.—Cuestión de competencia.—Viaje.

En el Congreso se reunió la comisión que entiende en el proyecto de ley sobre Mancomunidades.

La reunión duró tres horas.

Fueron examinados cuatro artículos, acordando redactarlos de nuevo.

La comisión se reunirá todas las mañanas para oír á diferentes personalidades que tienen el propósito de informar ante ella.

Asistieron los Sres. Canalejas y Barros, que se proponen concurrir todos los días si sus ocupaciones lo permiten.

Se hallan muy adelantados en las negociaciones los trabajos de la comisión aduanera franco-española.

Solo queda por discutir el régimen aduanero de las dos zonas, especialmente lo relativo al comercio de tránsito, que está planteado en términos muy diferentes á lo que indican los periódicos extranjeros.

Se trató sólo del comercio de tránsito, sin mezclar los derechos que corresponden á cada zona.

Inserta la «Gaceta» las siguientes disposiciones:

Que pueden aspirar á las vacantes en el cuerpo de Seguridad los licenciados del Ejército, sea cual fuere su estatura.

Que los vocales electos en las juntas municipales de Sanidad, en poblaciones mayores de 25 000 almas, sean nombrados por real orden.

Que se den las gracias á los ingenieros D. Luis Morales y D. Juan Fernández Arroyo y á los funcionarios D. Luis Díez y don Eduardo Ballesteros por sus trabajos en pro de la solución de la huelga de obreros ferroviarios de Andalucía.

El fiscal del Tribunal Supremo ha publicado una circular disponiendo que en los asuntos que dependan de la fiscalía no se considera la intervención de más funcionarios que aquellos llamados expresamente por los preceptos legales.

Cádiz.—En el expreso marcharon á Sevilla los Sres. Labra y comisionados de la Sociedad Colombina de Huelva.

Despidieron las autoridades, el Ayuntamiento y comisiones.

Dieron entusiastas vivas.

El Sr. Labra permanecerá dos días en Sevilla.

## Las Cortes

### Congreso

Abre la sesión el conde de Romanones.

En el banco azul los Sres. Canalejas y Villanueva.

Hay completa desanimación.

El acta se lee muy lentamente.

El Sr. Baendil pide que se vote nominalmente para evitar que los republicanos soliciten se cuente el número de los diputados preentes.

Se aprueba el acta por 73 votos.

El Sr. Soriano entiende que por decoro deben asistir los diputados á las sesiones para evitar se repita el espectáculo de ayer en que se disolvieron los presupuestos con otros diputados en los escenarios.

El Sr. Canalejas lamenta lo ocurrido y ruega á la mayoría que acuda puntualmente.

Advierte que tanto él como el conde de Romanones hálense dispuestos á que en lo sucesi ó no se abran las sesiones si no hay 70 diputados en la sala.

El conde de Romanones exclama:

¡Ya lo oído la mayoría!

A ver si la lección sirve de provecho.

El Sr. Bungall solicta se proceda á la reparación de una carretera en la provincia de Pontevedra.

El Sr. Villanueva ofrece complacerse.

El Sr. Soriano manifiesta que tiene entendido que el Consejo de Estado ha informado en el sentido de que puede venderse el cuadro de Monforte y salir de España.

Pide al ministro de Instrucción pública que lo impida.

El Sr. Alba declara que existe una disposición que lo autoriza, y añade que el Gobierno carece de dinero para adquirirlo.

El Sr. Soriano pregunta si un diputado puede ser detenido luego de concedérselle el suplicatorio.

«Esto—añade—es importantísimo, porque al venir los conservadores, si es que vienen, habrá de ocuparse del distrito de Cabra, de las aguas de Muriel y otros asuntos y me prosserán».

El Sr. Canalejas manifiesta que le contestará cuando conteste al Sr. Romeo.

El Sr. Santacruz niega que haya hablado con ningún diputado para interesarle en contra de la concesión de su suplicatorio.

El Sr. Olmedilla lamenta que la censura impidiéase que llegasen á los periódicos las resenas de los debates parlamentarios.

El Sr. Romeo opina que los periódicos no pueden reproducir lo que dicen los diputados en el Congreso. (Muestras de extrañeza en la Cámara.)

El Sr. Olmedilla insiste en sus afirmaciones.

El Sr. Peris Mencheta manifiesta que es absurdísima la doctrina sustentada por el señor Romeo. (Asentimiento en toda la Cámara.)

El Sr. Canalejas declara que contestará á estas indicaciones cuando el Sr. Romeo explique su ambiéntica interpelación.

El Sr. Iglesias (D. Pablo) enumera el alcalde de un pueblo de la provincia de Oviedo por haber suspendido una manifestación obrera.

«Anuncio una interpelación.

El Sr. Canalejas ofrece enterarse y la acepta.

El Sr. Salvatella pregunta si se ha im-

señores Morote y Sala defienden el dictamen.

Interviene en la discusión Merino y se suspende este debate.

Póñese á discusión el dictamen de los 7.000 kilómetros de carreteras.

Los señores Maciá y Llossas renuncian á la palabra y al preguntarse si se toma en consideración el voto particular de Calderón, los conservadores piden votación no-más.

No llega á efectuarse la votación porque el presidente de la comisión Sr. Alvarado pide la palabra y da amplias explicaciones, añadiendo que lo pedido por Calderón es inaceptable.

La comisión no puede acceder al voto presentado por los conservadores.

Villanueva: Tanta culpa han tenido los ministros en aceptar las carreteras electorales, como los diputados en proponerlas.

Sánchez Guerra: Más los ministros.

Villanueva: Exhorta los diputados para que presenten una proposición diciendo cuáles carreteras consideran innecesarias para eliminarlas del dictamen que se discute y que tiende á que desaparezcan todas las enormidades que se cometan.

Maciá: Con este dictamen también se comienzan arbitrariedades, porque la provincia de Huesca ha quedado desamparada.

Villanueva: Pues los diputados por Huesca no muestran conformidad con la asignación de carreteras que se les ha hecho.

Fortes y Alvarado asienten.

Villanueva: La ley es inmejorable.

